



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN No. 202250093604 DE AGOSTO 25 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 9014634 DE 2022 PARA "ADQUIRIR VEHÍCULOS CON ADECUACIONES ESPECIALES PARA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PROTECCIÓN ANIMAL, LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN."

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 834 Decreto Municipal 835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 11 de agosto de 2022, el Distrito de Medellín publicó en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección No. 9014634 de 2022 para: "Adquirir vehículos con adecuaciones especiales para la Inspección de Policía de Protección Animal, la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la Unidad Nacional de Protección."
2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 de agosto de 2022 hasta el 19 de agosto del mismo año, con el fin de que los interesados en participar del proceso de contratación presentaran observaciones.
3. Que, los interesados en el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa No. 9014634 de 2022 presentaron una observación a los Documentos del Proceso en plazo extemporáneo al establecido en el cronograma, las cuales fueron contestadas por escrito y publicadas en el SECOP II.
4. El proceso de selección no será limitado a Mipyme, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, que establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con un mínimo de un (1) año de existencia, cuando concurren requisitos tales como que el valor del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación, así como la forma de acreditar que se tienen el tamaño empresarial.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Razón por la cual este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 9014631 de 2022 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "Adquirir vehículos con adecuaciones especiales para la Inspección de Policía de Protección Animal, la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la Unidad Nacional de Protección".
2. Modalidad de selección: Selección abreviada por subasta inversa.
3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/08/2022	23:59
Publicación de estudios previos	11/08/2022	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	11/08/2022	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19/08/2022	16:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/08/2022	16:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	25/08/2022	16:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/08/2022	16:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/08/2022	16:00



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	01/09/2022	16:00
Plazo máximo para expedir adendas	02/09/2022	16:00
Presentación de Ofertas	05/09/2022	16:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	06/09/2022	16:15
Informe de presentación de ofertas	06/09/2022	16:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/09/2022	16:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/09/2022	16:00
Respuesta observaciones al informe de verificación y subsanables	16/09/2022	16:00
Apertura de Sobre Económico	19/09/2022	16:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	19/09/2022	16:00
Simulación subasta inversa	20/09/2022	16:00
Fecha de inicio Subasta	22/09/2022	14:00
Fecha fin Subasta	22/09/2022	14:30
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/09/2022	16:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/09/2022	16:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	30/09/2022	16:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19939148&isFromPublicArea=True&isModal=False>
5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.619.236.850) IVA incluido e Ipoconsumo, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000110251.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

BG (RA) JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA

Secretario de Seguridad y Convivencia

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Jose Eduardo Ferrer Murillo Apoyo Jurídico	Revisó: SONIA C Sonia Esperanza Contreras Suárez Líder de Proyecto Gustavo Alonso López Echeverri Líder de Programa	Aprobó: Inés Marcela Molina Castaño Subsecretaria de Planeación de la Seguridad Ana María Betancur Martínez Asesora del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

